



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL¹ de
JAIME ALFONSO ROA CHAPARRO contra MIGUEL ANTONIO GOMEZ
RINCON. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00511-00**².

Conforme a los anexos y a la comunicación, provenientes del CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDACIÓN ABRAHAM LINCOLN, obrantes a folio 21 del presente cuaderno digital, y según lo dispuesto en el numeral 1° de artículo 545 del Código General del Proceso, el despacho DISPONE:

1.- Ordenar la **SUSPENSIÓN** del presente proceso.

2.- Oficiése al CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDACIÓN ABRAHAM LINCOLN, comunicándole la presente decisión, informándole que efectuado el control de legalidad conforme a lo establecido en el artículo 548 inciso final ibídem, no se desprende actuación efectuada con posterioridad a la aceptación de negociación de deudas del aquí demandado que deba ser declarada sin efectos.

Notifíquese³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 74 **hoy** 9 de julio de 2021.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 34059d9b1ab5f91a4252608a84a09c3da2bafebc0156f8b91ce75b7fe5eabe2f
Documento generado en 07/07/2021 09:19:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.